

## **Quieren expropiar las tierras de la Fundación Flora y Fauna Argentina, en la zona de Cueva de las Manos**

Coincidente con el pedido de exploración de Patagonia Gold en la Ea. Cueva de las Manos, se presentó en noviembre un proyecto de Ley en el Congreso de Santa Cruz, para la expropiación de las tierras de la Fundación Flora y Fauna Argentina, más específicamente del sitio Cueva de las Manos (que se encuentra dentro de la estancia del mismo nombre)

Entendemos que por años, el sitio Patrimonio de la Humanidad, de 600 hectáreas, estuvo en manos privadas.

La Fundación adquirió la propiedad para donarla a Parques Nacionales, con la aprobación de las autoridades de APN y el Ministerio de Turismo de Nación, con el cargo de ampliar el Parque Nacional Patagonia. En estas circunstancias, la Provincia encontró oportuno expropiar el área, frenando el proceso de donación al organismo con mayor trayectoria en conservación del patrimonio natural y cultural de la Argentina.

Dado que la Provincia de Santa Cruz comunica sobre la importancia de preservar el Patrimonio Arqueológico y Natural del Cañadón del Río Pinturas, la Fundación con agrado, donaría esas 600 hectáreas para constituir un Parque Provincial y el resto de las 25.000ha donarlas a Parques Nacionales para asegurar la preservación del Paisaje Cultural del Río Pinturas.

Entendemos que es bueno que toda la Estancia, donde abundan yacimientos arqueológicos, paleontológicos y especies en peligro de extinción debería ser protegida para el beneficio de todos los santacruceños. La creación de un Parque Provincial Cueva de las Manos y la ampliación del Parque Nacional Patagonia sería una acción que no solo preservaría para siempre los valores incalculables de la zona, sino que aseguraría por siempre la protección del agua, del suelo, de la flora y fauna, y las bellezas paisajísticas que se observan desde la ruta 40.

La propuesta de una explotación minera, en plena área turística, no podría garantizar nunca una economía sustentable. En cambio, el desarrollo del eco-turismo en un circuito lleno de contrastes y bellezas únicas en un marco Binacional y con miras al desarrollo local y nuevas oportunidades laborales, ofrecerá un cuidado mejor para un sitio que sin lugar a dudas nunca debió ser privado.

## **El largo camino de la expropiación y del conflicto eterno**

Frente a la alternativa de donación propuesta por la Fundación, existe el largo camino de la expropiación que defienden algunos peritenses y el diputado Flores.

Esta alternativa puede llevar años hasta que se concrete, teniendo en cuenta que previamente tiene que llevarse a cabo el juicio correspondiente y el pago del precio justo por la tierra.

Para aquellos que han vivido un proceso de expropiación, sabrán de lo que hablamos. Una cosa es sancionar la Ley, y otra muy distinta conseguir que la provincia expropie sin consecuencias negativas para la sociedad, -que sentirá vulnerado los derechos de propiedad privada si la acción no está correctamente justificada, además de ahuyentar a los filántropos que de buena voluntad compran tierras para ampliar Parques Nacionales -.

Por todos estos motivos, expropiar tierras que la Fundación está dispuesta a donar, es algo injustificado.

Esperamos que los ciudadanos y legisladores de Santa Cruz puedan evaluar ambas alternativas, y llegar a un acuerdo para el bien del Sitio, la consolidación del Parque Nacional Patagonia, la promoción de un destino turístico que ofrezca trabajo local, motivando a que la gente que trabaja sin fines de lucro siga apostando por Santa Cruz.